

Madrid, a 9 de diciembre de 2009.—La secretaria general técnica, Casilda Méndez Magán.

(02/13.865/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud
Instituto de Salud Pública
Salud Ambiental

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la resolución del gerente de Madrid Salud en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4. del Plan General de Ordenación Urbana, los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Relación de expedientes de medidas administrativas

Número de expediente.—Titular.—Fecha de la resolución.—Medida cautelar propuesta

207/2009/02774. — María Dolores Álvarez. — 2 de octubre de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

207/2009/02302. — Centro de Internamiento de Extranjeros. — 21 de septiembre de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

207/2009/02542. — José Luis Sierra. — 6 de octubre de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

207/2009/02627. — Jesús Regueros Nicolás. — 6 de octubre de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 25 de noviembre de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/13.824/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Europackaging Cénter, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de muebles en la calle Cabo de Trafalgar, número 14.—Expediente 198/2009.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular, por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 24 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.712/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Manuel Rangel Valeira se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de exposición y venta de muebles en avenida Nuevo Mundo, número 8, manzana 19, parcela 32, local 3, sector S-3, de este municipio.—Bajo número de expediente 091/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 30 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/13.819/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):

- a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28901 Getafe (Madrid).
 - 4) Teléfono: 912 027 937.
 - 5) Telefax: 912 080 861.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-getafe.org
 - 7) Dirección de internet del perfil de contratante: www.getafe.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- d) Número de expediente: 103/09.

2. Objeto de contrato:

- a) Tipo: administrativo de servicio.
- b) Descripción: servicio de apoyo global y suplencias en las escuelas infantiles municipales y casas de niños municipales.
- c) Lugar de ejecución: 28901 Getafe (Madrid).
- d) Plazo de ejecución: desde el 8 de enero (o desde la firma del contrato) hasta el 31 de diciembre de 2010.
- e) Admisión de prórroga: por igual período.
- f) CPV (referencia de nomenclatura): 80410000-1.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: los relacionados en el anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares que, en extracto, son los siguientes:

- Tiempo transcurrido desde la solicitud de suplencia hasta que esta se cubra: hasta un máximo de 2 puntos.
- Oferta económica: hasta un máximo de 1 punto.